

Bogotá D.C. 29 de mayo de 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D

EXPEDIENTE: SD2026/0019297

OFICIO No.: 9361 15 de mayo de 2026

ASUNTO: Respuesta requerimiento

MONICA LOZANO en mi calidad de apoderada de BELLEZA EXPRESS S.A., por medio del presente escrito doy respuesta al requerimiento formulado por este despacho en cuanto lo siguiente:

1. Algunos de los productos reivindicados no pertenecen a la clase indicada de la Clasificación Internacional de Niza.

Dando respuesta al requerimiento y siguiendo las recomendaciones de la autoridad, así las cosas, la descripción final de las clases es la siguiente:

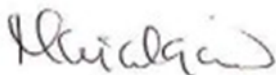
Clase 3: Aceites para bebés; aceites para bebés [productos de tocador]; acondicionadores para el cabello para bebés; champú para bebés; lociones para bebés; lociones para bebés [productos de tocador]; pañitos para bebés; pañitos para bebés para uso cosmético; paños húmedos para bebés; paños húmedos para bebés de uso cosmético; polvo de talco para bebés; talco para bebés; toallitas desechables impregnadas con preparados cosméticos para bebés; toallitas desechables impregnadas con preparados de limpieza para bebés; toallitas para bebés; jabón de baño; jabón líquido para el cuerpo; crema corporal; crema corporal para uso cosmético; cremas cosméticas; cremas cosméticas a base de extractos de plantas; cremas emolientes reparadoras para el cuidado diario de la piel; cremas hidratantes; Colonias, jabones sólidos, líquidos y cosméticos, baños líquidos, Champú, aceites corporales, cremas corporales, crema no medicinal contra la dermatitis del pañal.

Clase 5: Aceites medicinales para bebés; pañales desechables de papel para bebés; crema medicinal contra eritemas producidos por pañales; cremas a base de hierbas para uso médico; ungüentos contra la pañalitis.

Con lo anterior, se da respuesta al requerimiento, para que se pueda continuar con el curso normal del registro de la marca.

Recibiré notificaciones al correo electrónico mlozano@lvm.com.co.

Cordialmente,



MÓNICA LOZANO GUZMÁN

C.C. 52.083.414 de Bogotá

T.P. 82058 C.S. de la J.